

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES  
DEL SEACE)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 001-CS-AS-024-2023-MPM
----------	-----------------------	--------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
En, HUACRACHUCO, a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en la oficina de ABASTECIMIENTO, a las 16:55 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0128-2023-MPM/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 024-2023-MPM/CS , cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE HUANCHAY DEL DISTRITO DE HUACRACHUCO-PROVINCIA DE MARAÑON-DEPARTAMENTO DE HUANUCO" DE CUI N°2310487, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	MELGAREJO ENCARNACION, ELISEO JHONNY	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	CÉSAR MANUEL CALERO CASIMIRO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
		Suplente			

<b>4</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX
FACTORES		PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA		40 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
FACTORES		PUNTAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		60 puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA (*)		00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		60 puntos

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES  
DEL SEACE)**

(\*) MOTIVOS DE CALIFICACION CON 00 PUNTOS: EL DOCUMENTO QUE PRESENTA PARA SUSTENTAR LA METODOLOGIA PROPUESTA NO DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTA LA OFERTA; 1. Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: >Metas y Obligaciones de asistencia técnica: **EN LA OFERTA NO DETALLA LAS METAS**; >Conocimiento del Proyecto: Identificación de las facilidades de accesibilidad a lugar de la obra, dificultades de los problemas existentes en obra, Conocimiento del Proyecto, debidamente demostrado con panel fotográfico actualizado de la ubicación e influencia del ámbito del proyecto: **NO PRESENTA PANEL FOTOGRAFICO ACTUALIZADO DE LA UBICACION E INFLUENCIA DEL AMBITO DEL PROYECTO**; 2. Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la Obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: >Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión: **NO DESCRIBE LAS NORMAS TECNICAS, SOLO PRESENTAN UN LISTADO DE NORMAS. EN EL LISTADO EXISTEN NORMAS NO VIGENTES COMO: LEY 31084, LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022, LEY 31085 LEY DE EQUILIBRIO FINANCIERO PARA EL AÑO FISCAL 2022; ASIMISMO LISTAN NORMAS NO CONCORDANTES CON EL TIPO DE OBRA A EJECUTAR Y/O SUPERVISAR, COMO: NORMAS ANSI/TIA-EIA-606-A (NORMA DE ADMINISTRACION PARA TELECOMUNICACIONES/INFRAESTRUCTURAS) en realidad fue una norma que Definió una norma de etiquetado que mapea un cable de forma precisa en el piso, el cuarto de telecomunicaciones, y la posición de un panel de conexiones o la posición de un bloque en la que está terminado; ESTANDARES DE INFRAESTRUCTURA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, RESOLUCION DIRECTORAL N° 681-2020-DRSJ/OEGDRH (ES RESOLUCION DIRECTORAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN CON LA CUAL SE APROBO EL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA PARA PREVENCION Y RIESGO DE CONTAGIO DEL COVID EN EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATA Y ADMINISTRACION DIRECTA ; ASIMISMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 3 DE LA METODOLOGIA PROPUESTA: Descripción de las actividades de control para los sistemas de seguridad y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente: >Protección de propiedades e instalaciones de terceros; >Manejo de desperdicios: **DATOS QUE NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA METODOLOGIA PROPUESTA POR EL POSTOR.****

**5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:**

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 14 DE DICIEMBRE DEL 2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	100 PUNTOS

**6 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:**

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1 (*)	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	295,200.00	105.97%

(\*) REGIMEN DE LA AMAZONIA

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS**

De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1		

**8 EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:**

**8.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	
8.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE)**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	100.00 PUNTOS

**9 RESULTADOS PARCIALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	80.00	20.00	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**10 RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados totales tanto de la evaluación técnica + económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas adicionándose los puntajes adicionales por presentación de documentación facultativa, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Parcial C1xPT+C2xPei	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO (Anexo N° 10)	Puntaje Total
1	PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	100.00	0.00	0.00	100.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**11.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial	
PAUCARHUANCA BENDEZU FELIX	295,200.00	Si	No
			X

**12 ACUERDO ADOPTADO**

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 11.1.

**13**

  
LUIS MARIO TIBURCIO MIGUEL  
PRESIDENTE TITULAR

  
ELISEO JHONNY MELGAREJO  
ENCARNACION  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
CÉSAR MANUEL CALERO CASIMIRO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

**NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**